



**ASOCIACION DE USUARIOS ACUEDUCTO RURAL DE LUCIGA, ROMERO Y OTRAS
"ASUARU"**

UBAQUE – CUNDINAMARCA

Personería Jurídica del Ministerio de Agricultura según Resolución 0359 del 14 de Junio de 1989
NIT: 832.000.198 –8

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA #001-2026

**ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO RURAL "LUCIGA-ROMERO Y OTRAS" –
"ASUARU" NIT: 832.000.198-8**

En el municipio de Ubaque, siendo las 9:30 a.m. del día 14 de marzo de 2026, se reunió la Asamblea General Ordinaria de usuarios de la Asociación ASUARU, previa convocatoria realizada por la Junta Administradora conforme a los estatutos artículo 14, se realizó mediante avisos fijados en la cartelera ventana, sitios específicos de las veredas, redes sociales como: Facebook estados de WhatsApp, difusión a grupos donde se encontraban los delegados de las distintas veredas. Anotación en los recibos del pago de servicio de los meses Noviembre Diciembre pagos realizados del 8 de enero a 28 de febrero y avisos por la emisora Palmar FM.

La convocatoria se efectuó el día 12 de febrero de 2026.

Se da lectura al siguiente orden del día:

1. Llamado a lista y verificación del quorum
2. Himnos Patrios
3. Presentación y aprobación del orden del día
4. Nombramiento del Presidente y secretario "ad hoc"
5. Lectura y aprobación del acta anterior
6. Informe del presidente señor JAIME TORRIJOS MOLANO
7. Presentación y aprobación de los estados financieros del año 2025 e informe de tesorería.
8. Informe del señor Luis Alberto Otero, Revisor Fiscal de la Asociación
9. Informe del Doctor Norberto Martínez Torres fiscal de la Asociación.
10. Informe de la señora Teresa Monroy contratista encargada del SUI
11. Elección comité verificador para la elección de la Junta directiva
12. Elección Junta Directiva
13. Propositiones y varios
14. Cierre de la asamblea

Desarrollo del orden del día:

1. **Llamado a lista y verificación del quorum:** De un total de 1.668 usuarios activos, se registró la asistencia de 1.179 usuarios, equivalente al **70,68%**, constituyéndose quórum válido para deliberar y decidir. Seguidamente, el señor Carlos Hernández solicita un minuto de silencio en memoria del usuario Marcos Rodríguez, cuyas exequias se llevaban a cabo en la misma fecha, solicitud que fue atendida por los presentes.
2. **. HIMNOS,** Se rindieron honores a los himnos correspondientes (Nacional y del Municipio de Ubaque), con la participación respetuosa de todos los asistentes.
3. **Lectura y aprobación del orden del día:** Se dio lectura al orden del día, el cual fue puesto en consideración de los asistentes y aprobado por unanimidad (1179 Votos)



ASOCIACION DE USUARIOS ACUEDUCTO RURAL DE LUCIGA, ROMERO Y OTRAS
"ASUARU"

UBAQUE – CUNDINAMARCA

Personería Jurídica del Ministerio de Agricultura según Resolución 0359 del 14 de Junio de 1989
NIT: 832.000.198 –8

4. **Nombramiento del presidente y secretario ad hoc para dirigir la asamblea:** la asamblea designa como presidente *ad hoc*, al señor Tito Velazquez y como secretario *ad hoc*. al señor Carlos Hernández. La designación fue aprobada por unanimidad (1.179 votos)
El presidente *ad hoc*, se presenta e impone unas reglas para llevar a cabo en el transcurso de la asamblea
 - a. Respetar el orden del día.
 - b. Respeto y lenguaje moderado, ya que es fundamental para el desarrollo adecuado de la asamblea
5. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** El secretario "*ad hoc*" el señor Carlos Hernández, dio lectura al acta de la asamblea anterior (22 de febrero de 2025). El presidente "*ad hoc*" la sometió a consideración de la asamblea y tras su revisión, los asociados manifestaron su conformidad y fue aprobada por unanimidad sin modificaciones (1.179 votos).
6. **INFORME DEL PRESIDENTE.** El señor Jaime Torrijos Molano presidente saliente, presentó el balance de su gestión, destacando el fortalecimiento de la infraestructura y la optimización del servicio a través de los siguientes ejes principales: El informe fue escuchado y aceptado por la Asamblea. Se refirió **1. Mejoras en la Planta de Tratamiento (PTAP) y Captación.** Se ejecutaron obras de mantenimiento crítico para garantizar la calidad del agua: **Floculación y Filtración:** Instalación de 72 plaquetas en el floculador y reparación de los pisos de los cuatro filtros. **Infraestructura de Tratamiento:** Reparación total del desarenador (pañete y pintura epóxica), incluyendo la instalación de techo y barandas de seguridad. **Captación:** Arreglo del canal de la bocatoma y mantenimiento preventivo de los viaductos. **2. Expansión y Optimización de Redes de Distribución.** Se adelantaron proyectos estratégicos para mejorar el caudal y la cobertura: **Vereda Cacique:** Ampliación de la red principal (de 4 a 6 pulgadas) y mejora en el sector Cacique Izquierdo mediante convenio con la Alcaldía, beneficiando a 10 familias y gestionando la recepción de 27 tubos adicionales de 6". **Gestión Gubernamental:** Participación exitosa en el programa "*Agua a Mi Vereda*" de la Gobernación, logrando la obtención de un tanque de **20,000 litros** para San Agustín y 76 mangueras de alta resistencia (RD 11 de 6"). **Mejoras Locales:** Replanteo de tuberías en la vereda Ganco de 2" RD 21 a RD 13.5, traslado de ramal en Río Negro para optimizar el servicio y mantenimiento de cámaras de quiebre. **3. Fortalecimiento Institucional y Administrativa.** **Infraestructura Física:** Remodelación de la fachada de la oficina principal, adecuaciones internas y mejora de los andenes para una mejor atención al usuario. **Talento Humano:** La Asociación queda con una estructura sólida de **11 funcionarios** (3 administrativos, 4 de planta y 4 fontaneros), respaldados por un equipo profesional en las áreas contable, fiscal y de reporte al SUI. El presidente saliente entrega una organización en pleno funcionamiento, con bases operativas sólidas y una proyección de crecimiento clara. Agradece el respaldo de la Junta Directiva y la comunidad, reafirmando que las obras realizadas quedan al servicio del bienestar general de todos los asociados de ASUARU.
7. **PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2025 E INFORME DE TESORERÍA. "CONSTANCIA DE SECRETARÍA / ELABORACIÓN DE ACTA:** Para efectos de garantizar la máxima transparencia y fidelidad en la redacción de este documento, especialmente en lo referente al **Informe Financiero y de Tesorería**, se deja constancia de que, como responsables de la elaboración de la presente acta, solicitamos verbalmente a la Representación Legal de **ASUARU** el acceso a la grabación magnetofónica.



ASOCIACION DE USUARIOS ACUEDUCTO RURAL DE LUCIGA, ROMERO Y OTRAS

"ASUARU"

UBAQUE – CUNDINAMARCA

Personería Jurídica del Ministerio de Agricultura según Resolución 0359 del 14 de Junio de 1989

NIT: 832.000.198 –8

(audio/video) de la Asamblea. Ante la imposibilidad de obtener dicho registro por parte de la administración, y con el fin de presentar un texto fidedigno respecto a las cifras y explicaciones técnicas, se procedió a tomar como fuente oficial y única el **Informe Escrito y Certificado** que el Contador y el Representante Legal facilitaron para la reunión. Por lo tanto, el resumen aquí consignado es fiel reflejo de los documentos técnicos oficiales que reposan en los archivos de la Asociación. "Acto seguido, se concede el uso de la palabra al Contador de la Asociación, Dr. Favio Ernesto Cely Reina, quien procede a la exposición de los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2025. Para efectos de la presente acta, y con el fin de garantizar la fidelidad técnica de las cifras y revelaciones, **el contenido de esta sección se transcribe y resume tomando como base el informe escrito y certificado entregado por el profesional a la Asamblea**, el cual forma parte integral de este documento como anexo." La información aquí presentada es fiel copia de los libros auxiliares y oficiales, reflejando una operación transparente, sin irregularidades conocidas y con pleno cumplimiento de las obligaciones parafiscales y de propiedad intelectual (licencias de software). **Activos Totales:** Cerramos con un patrimonio técnico de **\$3.595 millones**, una ligera disminución del **0,69%** respecto al año anterior. **Liquidez (Caja y Bancos):** El efectivo disponible disminuyó un **15,96%**, situándose en **\$147 millones**. Esto se debe a que gran parte de los recursos se movilizaron hacia el mantenimiento y la operación del sistema. **Recuperación de Cartera:** Es de resaltar la gestión de cobro, logrando una reducción del **11,36%** en las cuentas por cobrar comerciales. Los usuarios están cumpliendo mejor con sus obligaciones. **Infraestructura:** El **84%** de los activos son No Corrientes (redes, plantas y terrenos), garantizan la capacidad técnica para prestar el servicio. **Ingresos Operacionales:** Alcanzaron los **\$826 millones**, un crecimiento leve impulsado por el consumo de acueducto y nuevas matrículas. Sin embargo, recibimos un **98% menos en subsidios** comparado con el año anterior, lo que presionó nuestras finanzas. **Costos de Operación:** Tuvimos un incremento significativo. Los costos subieron a **\$528 millones** (un **36,6%** más que en 2024). Factores como el aumento en materiales y personal operativo fueron los principales detonantes. **Excedente del Ejercicio:** Debido al aumento en los costos y la caída de subsidios, el excedente neto para reinversión fue de **\$557.048**. Si bien no hubo pérdida, el margen es mínimo comparado con los **\$4.5 millones** del año anterior. **Conclusión ASUARU** es una entidad con un **Patrimonio robusto (\$3.398 millones)** y un nivel de endeudamiento muy bajo (apenas el **5,4%** del activo total son deudas)." Tras la exposición, "Tras la exposición del señor Contador, se abrió el espacio para la participación de los asambleístas. El señor **Norberto Martínez Torres Fiscal:** Manifestó que no hubo ilustración previa suficiente, señalando que el acceso digital (página web) es limitado para muchos usuarios. Solicitó la aprobación con esta salvedad. **Jenny Vélez,** Solicitó claridad en el método de votación (mano alzada) para asegurar la transparencia. **Alexander Villalobos:** Pidió que las observaciones financieras se trasladen directamente a la Junta Directiva, tras las observaciones hechas la Asamblea **APROBÓ** los estados financieros por unanimidad. Al punto octavo.

8. **INFORME DEL REVISOR FISCAL.** El señor Luis Otero, en calidad de Revisor Fiscal de la Asociación, informa que durante el proceso de elección se presentaron dos (2) planchas. Una de las planchas no fue aprobada, en razón a que no cumplía con los requisitos establecidos en los estatutos de la asociación. Entre las inconsistencias evidenciadas se encontraron las siguientes:

- Inclusión de integrantes que no acreditaban la calidad de usuarios activos del acueducto.



ASOCIACION DE USUARIOS ACUEDUCTO RURAL DE LUCIGA, ROMERO Y OTRAS
"ASUARU"

UBAQUE – CUNDINAMARCA

Personería Jurídica del Ministerio de Agricultura según Resolución 0359 del 14 de Junio de 1989
NIT: 832.000.198 –8

- Participación de personas con documentación incompleta.
- Presentación extemporánea de la plancha, toda vez que la fecha límite establecida por la Junta Directiva era el 28 de febrero, siendo radicada el día 6 de marzo ante la Revisoría Fiscal.

Dicha plancha fue objeto de revisión, encontrándose las anomalías anteriormente descritas, por lo cual se otorgó un plazo para su corrección o subsanación. Sin embargo, no se recibió respuesta ni documentación adicional dentro del término establecido.

Por otra parte, la segunda plancha fue presentada dentro de la fecha estipulada, cumpliendo con la totalidad de los requisitos exigidos. Realizando la verificación y todos sus integrantes están al día en sus obligaciones y cuentan con la documentación completa. Esta plancha fue oficializada el día 28 de febrero, encabezada por el señor Abdón Guillermo Mora Sanabria, siendo aprobada como Plancha No. 1.

También manifiesta que cuenta con una trayectoria de más de 30 años en el ámbito empresarial y tres (3) años en el ejercicio de este cargo dentro de la Asociación, periodo durante el cual emite un informe sin salvedades. Señala que ha realizado la revisión de los estados financieros, los cuales reflejan razonablemente la situación financiera de la entidad. Así mismo, ha efectuado seguimiento a aspectos clave como la liquidez, manejo de caja, conciliaciones bancarias, inversiones (CDT), cumplimiento de obligaciones tributarias, laborales y demás compromisos con entidades gubernamentales.

Hace referencia a las reuniones de Junta Directiva, resaltando la importancia de la participación activa de todos los delegados, con el fin de atender las necesidades de cada vereda. Igualmente, deja constancia de que el Fiscal no ha asistido a la mayoría de dichas reuniones.

En el marco de la presente asamblea, destaca la importancia de la elección del nuevo presidente, quien tendrá a su cargo la dirección técnica y administrativa de la Asociación. Indica que, surtido el proceso de verificación de requisitos, se pone a disposición de la asamblea el tarjetón con la Plancha No. 1 y la opción de voto en blanco; en caso de que este último resulte mayoritario, deberá convocarse una asamblea extraordinaria.

No siendo otro el particular, agradece la participación de los asociados y deja constancia de lo anterior para los fines pertinentes.

9. **INFORME DEL FISCAL.** El señor Norberto Martínez Torres – Fiscal de ASUARU, puso en conocimiento de la Asamblea General el estado de la gestión y los riesgos identificados durante el año 2025, destacando los siguientes puntos clave: **Riesgos Sanitarios y Control de Pérdidas (Sector Llano de Mesa). Alerta de Contaminación:** Se advierte sobre el riesgo potencial de contaminación del tanque de almacenamiento con materia fecal proveniente de criaderos de cerdos. Se insta a la nueva Junta Directiva a coordinar urgentemente una mesa de trabajo con Salud Pública, Inspección de Policía y Planeación. **Puntos Críticos:** Se detectó una salida de agua sin registro oficial ni medidor. Se exige la instalación inmediata de macro-medidores en este y otros sectores bajo sospecha. **Detección de Fugas:** Se sugiere la adquisición y uso de un **geófono** para identificar fugas no visibles y el restablecimiento del sistema de recompensas por denuncia de fraudes. **Gestión Operativa y de Mantenimiento.** **Macro medición:** Se reitera la necesidad urgente de reparar y realizar el mantenimiento al



ASOCIACION DE USUARIOS ACUEDUCTO RURAL DE LUCIGA, ROMERO Y OTRAS

"ASUARU"

UBAQUE – CUNDINAMARCA

Personería Jurídica del Ministerio de Agricultura según Resolución 0359 del 14 de Junio de 1989

NIT: 832.000.198 –8

macro medidor de entrada de la Planta de Tratamiento (PTAP). **Infraestructura:** Se recuerda el carácter **obligatorio** del uso del tanque de reserva para todos los usuarios. **Recurso Humano:** Se resalta positivamente la implementación de turnos para fontaneros durante los fines de semana. **Fortalecimiento Administrativo y Transparencia Contratación:** Se hace un llamado a evitar conflictos de interés. Se recomienda la creación de un **Comité de Compras** que exija, sin excepción, tres cotizaciones físicas para cualquier adquisición. **Actualización Normativa:** Se sugiere actualizar los estatutos de la Asociación y crear un manual interno de compras. Asimismo, se solicita que el Representante Legal y el Tesorero cuenten con **pólizas de manejo**. **Atención al Usuario:** Se solicita tabular y clasificar las Peticiones, Quejas y Reclamos (PQR) en categorías administrativas y operativas para mejorar la respuesta al usuario. **Situación Financiera y Patrimonio. Valoración de Activos:** El Fiscal manifiesta que los terrenos y edificaciones de la Asociación se encuentran presuntamente **infravalorados** en los estados financieros actuales. **Eficiencia del Servicio:** Se reporta un desbalance crítico (exceso) entre el agua tratada en la PTAP y el volumen de agua facturada. Es imperativo establecer controles para reducir este índice de agua no contabilizada. **Gestión de Arrendamientos:** Se recomienda realizar una auditoría técnica a los contratos de arrendamiento actuales, revisando cánones y estado de cartera. **Cumplimiento Estatutario Elección de Dignatarios:** Se enfatiza la importancia de dar estricto cumplimiento al **Artículo 42 de los Estatutos**, referente a las inhabilidades para la elección de la nueva Mesa Directiva. Se deja constancia que ante la interrupción en el informe del señor Martínez, por parte del señor Celso Chávez y el señor Jaime Torrijos, el señor Martínez manifiesta su renuncia irrevocable al cargo de fiscal de la Asociación y la presidencia ad hoc manifiesta que estamos en un informe de gestión mas no se tramitan renunciaciones y que no está contemplado en el orden del día. Toma la palabra la señora LUISA PINZON VARILA, manifestó que el gua de los acueductos del municipio no es apta para el consumo ya que en lo personal sufrió quebrantos de salud por una enfermedad gastrointestinal certificada por el hospital San Rafael de Cáqueza. **Constancia de Secretaría ad hoc:** Se dejó registro de que se detectaron votos prematuros antes de elegir el Comité de Garantías o verificar urnas, cuestionando la transparencia y legalidad de dichos actos previos. Al punto decimo.

Intervenciones:

- **Jaime Torrijos:** dice que el señor Norberto Martínez pide información sobre el tiempo y además dispone de los empleados en horas no laborales.
- **Favio Cely:** Señala que el fiscal no asiste a todas las reuniones de la junta directiva y que, en la mayoría de los casos, llega tarde. Esta situación le impide estar al tanto de las decisiones que se adoptan en dichas reuniones, en las cuales se establecen los lineamientos para la ejecución de las actividades a desarrollar.
- **Manuel Rodríguez:** Se deja constancia de la inquietud presentada, en la cual se manifiesta que no se estarían considerando las pérdidas de agua generadas por fugas que no reciben una solución oportuna, ocasionando desperdicio del recurso en caños y potreros. Así mismo, se señala que dichas pérdidas no estarían siendo tenidas en cuenta al momento de la contabilización, por lo que se sugiere su revisión dentro de los procesos de control y registro.



ASOCIACION DE USUARIOS ACUEDUCTO RURAL DE LUCIGA, ROMERO Y OTRAS

"ASUARU"

UBAQUE – CUNDINAMARCA

Personería Jurídica del Ministerio de Agricultura según Resolución 0359 del 14 de Junio de 1989
NIT: 832.000.198 –8

10. INFORME DE LA ASESORA DEL SUI. Y TARIFAS. La señora Teresa Monroy, en calidad de asesora del SUI, informa que, en cumplimiento de la normativa establecida por la Comisión de Regulación de Agua Potable (CRA) y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, se ha realizado el cargue oportuno y completo de todos los formatos requeridos en el Sistema Único de Información (SUI), en los componentes comercial, financiero y técnico, con periodicidad anual, mensual, bimestral y semestral.

Así mismo, comunica que se ha llevado a cabo la actualización de tarifas conforme a lo dispuesto en la Resolución 825, artículo 25, así como en la Resolución Compilatoria 943 de 2021, normativa vigente que rige el esquema tarifario. En consecuencia, se deja constancia de que la entidad se encuentra al día en el reporte de la información y en el cumplimiento de las disposiciones regulatorias.

Intervención:

Banco Agrario, La gerente, señora Luz Stella Díaz Pardo, socializa ante la comunidad las diferentes opciones de financiación disponibles para proyectos agropecuarios, así como las posibilidades de futuros créditos para las personas interesadas, reiterando el acompañamiento de la entidad en estos procesos.

Representante Alcaldía Municipal Ubaque, El señor Pablo Emilio Herrera informa sobre el convenio suscrito con Empresas de Servicios Públicos de Cundinamarca (EPC), en el marco del fortalecimiento del programa "Agua a la Vereda", identificado como convenio EPC-PDA-CAS-110-2025. Para la ejecución de este, la Alcaldía realizó un aporte por valor de veinticuatro millones quinientos setenta mil pesos moneda corriente (\$24.570.000).

De igual manera, comunica que, gracias a la gestión del señor alcalde Jhoany Garzón y ASUARU, se brindará el servicio de agua potable a diez (10) usuarios del sector Cacique Izquierdo que actualmente no cuentan con este servicio. Finalmente, expresa un reconocimiento y agradecimiento a don Jaime Torrijos y a su junta directiva por la adecuada gestión realizada, destacando que entregan el acueducto en óptimas condiciones para dar continuidad al trabajo.

11 ELECCIÓN DEL COMITÉ VERIFICADOR PARA LA ELECCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA. El presidente *ad hoc* convoca a la participación de cinco (5) personas del público que, de manera voluntaria, deseen conformar el comité verificador, aclarando que no deben pertenecer a ninguna de las planchas postuladas, con el fin de garantizar la transparencia del proceso electoral.

El comité verificador queda conformado por las siguientes personas:

1. **Jenny Patricia Vélez Mojica** (C.C. 52.038.092)
2. **Fredy Alexander Villalobos** (C.C. 176.200.564)
3. **José Alirio Bernal Sánchez** (C.C. 17.107.365)
4. **Luis Antonio Pérez Doria** (C.C. 876.474)
5. **Ana Irene Hernández Cascavita** (C.C. 51.762.823)



**ASOCIACION DE USUARIOS ACUEDUCTO RURAL DE LUCIGA, ROMERO Y OTRAS
"ASUARU"
UBAQUE – CUNDINAMARCA**

Personería Jurídica del Ministerio de Agricultura según Resolución 0359 del 14 de Junio de 1989
NIT: 832.000.198 –8

La conformación del comité es aprobada por unanimidad por los honorables asambleístas. (1179 votos).

Una vez constituido, el comité procede a la verificación de las urnas, con el propósito de constatar que se encuentren vacías antes de dar inicio al proceso de votación. Se deja constancia de la anulación de 42 votos depositados irregularmente antes del inicio del proceso, decisión ratificada por el comité verificador.

Intervenciones:

- El señor Fabio Herrera interviene manifestando que se presentó una situación de fuerza mayor, indicando que los votos depositados correspondían a familiares y allegados de una persona fallecida, a quien previamente se le rindió un minuto de silencio. En este sentido, solicita que se respete el derecho al voto de dichas personas.
- El comité verificador se dirige a la asamblea señalando que actúa en representación de la misma y que, en aras de garantizar la transparencia del proceso, se ratifica la nulidad de los cuarenta y dos (42) votos encontrados en la urna. No obstante, aclara que, en caso de que los usuarios que depositaron dichos votos deban retirarse para asistir a las exequias programadas para ese mismo día, podrán acercarse al comité verificador para recibir un nuevo tarjetón, garantizando así el ejercicio de su derecho al voto.

12 ELECCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA para el periodo estatutario correspondiente entre el año 2026 al 2029

El Revisor Fiscal interviene aclarando que en relación con lo establecido en el artículo 42 de los estatutos de la Asociación, se precisa que la Junta Directiva será elegida para un periodo de cuatro (4) años, con posibilidad de reelección por una sola vez.

E indica que es importante señalar que los estatutos no contemplan de manera expresa prohibición alguna para que los integrantes de la Junta Directiva saliente puedan postularse nuevamente para conformar la nueva Junta Directiva, siempre que dicha participación no implique una reelección en el mismo cargo por más de un periodo adicional.

En ese sentido, la participación de miembros de la Junta anterior en la nueva conformación de la Junta Directiva resulta válida, en la medida en que se presenta una modificación en la composición de los cargos a desempeñar, es decir, los dignatarios no necesariamente continúan en los mismos roles, sino que pueden asumir funciones diferentes dentro del nuevo órgano directivo.

Por lo anterior, no se configura una reelección en los términos restrictivos del artículo 42, sino una nueva designación con variación en la estructura y asignación de cargos, en concordancia con lo permitido por los estatutos de la Asociación.

El presidente *ad hoc* somete a la asamblea la única plancha aprobada.

Plancha número uno

Abdon Guillermo Mora Sanabria

presidente



ASOCIACION DE USUARIOS ACUEDUCTO RURAL DE LUCIGA, ROMERO Y OTRAS

"ASUARU"

UBAQUE – CUNDINAMARCA

Personería Jurídica del Ministerio de Agricultura según Resolución 0359 del 14 de Junio de 1989

NIT: 832.000.198 –8

Jaime Torrijos Molano	vicepresidente
Celso Chavez Cascavita	tesorero
Lilier Amparo Ladino Villalobos	secretaria
Martha Lucia Herrera Fuentes	secretaria suplente
Jairo Rodríguez	vocal 1
Albeiro Saray Lavado	vocal suplente 1
Juan Manuel Uribe Galvis	vocal 2
Jesús Castañeda Bernal	vocal suplente 2
Blanca Cecilia Hernández Ladino	vocal 3
Moises Ladino Moreno	vocal suplente 3

La plancha es aceptada por los honorables asambleístas.

A continuación, los usuarios 929 habilitados se dirigen a las mesas de votación, ingresan a los cubículos para ejercer su derecho al voto y posteriormente depositan el tarjetón en las urnas, bajo la supervisión del comité verificador. Siendo las 12:05 p.m., se declara el cierre de la votación y se da inicio al proceso de escrutinio, con la verificación del comité verificador, en presencia del presidente y el secretario ad hoc.

Se somete a votación la Plancha No. 1, con los siguientes resultados:

Plancha No. 1: 658 votos

Voto en blanco: 184 votos

Votos nulos: 87 votos

Se declara elegida la Plancha No. 1 por mayoría de votos, para el periodo estatutario correspondiente 2026- 2029

Finalmente, el secretario *ad hoc* agradece a la honorable asamblea por su participación y procede a tomar el juramento de rigor a los miembros de la plancha electa.

Intervención:

- el señor fiscal **Norberto Martínez**, manifiesta su renuncia irrevocablemente a su cargo como fiscal de la asociación.

13 PROPOSICIONES Y VARIOS La señora Jenny Velez propone que la Asociación implemente mecanismos de financiación para la adquisición de tanques de reserva, teniendo en cuenta la intervención realizada por la gerente del Banco Agrario. Así mismo, sugiere que, a través de los delegados de cada vereda, se socialicen previamente los estados financieros, con el fin de agilizar el desarrollo de la asamblea general. Adicionalmente, plantea la importancia de formular e implementar un proyecto que permita hacer seguimiento y control a los metros cúbicos de agua tratados frente a los metros cúbicos facturados.

- El señor Fredy Ladino propone que los procesos de votación se realicen en asambleas independientes, es decir, que se convoque una asamblea exclusivamente para la elección y votación, y otra diferente para el desarrollo de los demás puntos del orden del día, con el fin de mejorar la organización y eficiencia de las reuniones.



ASOCIACION DE USUARIOS ACUEDUCTO RURAL DE LUCIGA, ROMERO Y OTRAS
"ASUARU"
UBAQUE – CUNDINAMARCA

Personería Jurídica del Ministerio de Agricultura según Resolución 0359 del 14 de Junio de 1989
NIT: 832.000.198 –8

- El señor Antonio Pérez Resalta la importancia del agua como recurso vital y hace un llamado a fortalecer el sentido de pertenencia sobre los predios existentes, promoviendo procesos de reforestación. De igual manera, sugiere la revisión y posible reforma de los estatutos, con el objetivo de facilitar el acceso a la información por parte de los usuarios. Finalmente, reitera la necesidad de fortalecer las acciones en pro del medio ambiente y del cuidado del río Palmar, proponiendo la creación de un comité ambiental con representación de cada una de las veredas.
- El señor Jaime Torrijos expresa su agradecimiento a los usuarios por la confianza brindada, la cual permitió adelantar acciones orientadas al crecimiento del acueducto. Así mismo, agradece a la Junta Directiva que lo acompañó durante su gestión.

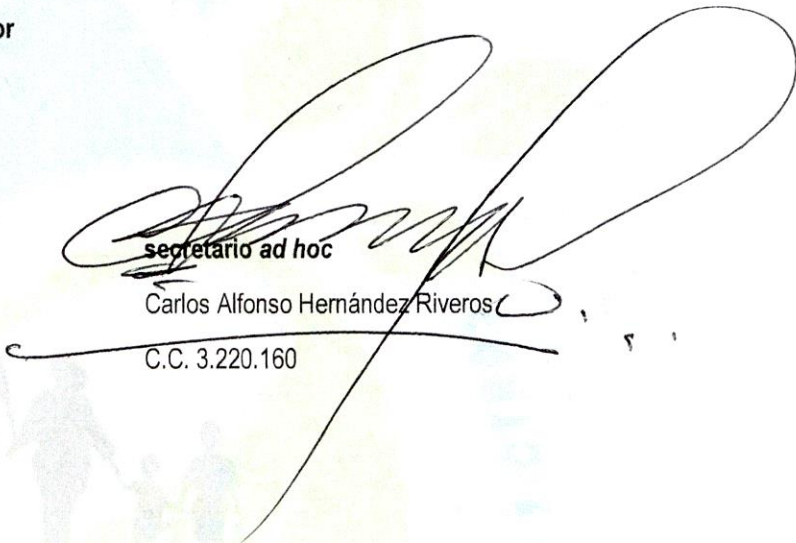
14 CIERRE No habiendo más temas que tratar, el presidente *ad hoc* da por terminada la sesión siendo las **01:31 p.m.**, se agota el orden del día y se da por terminada la sesión.

La presente acta se firma para constancia por


Presidente ad hoc

Tito Abad Velasquez Giraldo

C.C. 71.578.340


secretario ad hoc

Carlos Alfonso Hernández Riveros

C.C. 3.220.160

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DEPARTMENT OF CHEMISTRY
JANUARY 1954
MEMORANDUM
TO: THE CHAIRMAN, DEPARTMENT OF CHEMISTRY
FROM: [Name]
SUBJECT: [Topic]
[The following text is extremely faint and largely illegible. It appears to be a formal report or memorandum detailing chemical research or administrative matters.]

[The following text is extremely faint and largely illegible. It appears to be the main body of a report or memorandum, possibly containing experimental results, conclusions, and recommendations.]